

# Conoce los tipos de conflictos de interés

## PERSONALES

Ocurren cuando una persona servidora pública, con motivo de su labor, puede incidir en un asunto que le **beneficie a sí misma**, a sus amistades o que pueda perjudicar a otros.



## FAMILIARES

Se presentan cuando la persona servidora pública puede intervenir en un **asunto vinculado con algún familiar**, en el ejercicio de su encargo.



## NEGOCIOS

Tienen lugar con quienes se mantiene alguna relación que pueda generar **beneficios económicos para sí o para cualquier persona de su círculo de intereses**.

#ServirConIntegridad



Gobierno de México

Buen Gobierno

Secretaría de Administración y Buen Gobierno



# Declaración de **Modificación Patrimonial** y de **Intereses** 2025

*Al cumplir con la declaración patrimonial,  
contribuyes con la transparencia y el combate a la corrupción*

## ¿Quiénes deben presentarla?

Todas las personas servidoras públicas, independientemente de su nivel jerárquico.

## ¿Por qué es importante realizarla?

Además de cumplir con nuestras obligaciones como personas servidoras públicas, tu participación es fundamental para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.

## ¿Qué pasa si no presento mi declaración a tiempo?

Las sanciones pueden variar desde una amonestación hasta la destitución o la inhabilitación temporal para desempeñarse en el servicio público.

#ServirConIntegridad

¡DECLARA AQUÍ!

**Recuerda que tienes hasta el  
31 de mayo de 2025  
para presentarla.**



Gobierno de  
**México**

**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

# ¿Cuál es la diferencia entre el conflicto de interés y la actuación bajo conflicto de interés?



## CONFLICTO DE INTERÉS



Es una situación



Existe un interés personal, familiar o de negocios de la persona servidora pública, que puede influir en el ejercicio objetivo e imparcial de sus funciones.



De no ser identificado y gestionado oportunamente, existe el riesgo de incurrir en la falta administrativa de actuación bajo conflicto de interés.



## ACTUACIÓN BAJO CONFLICTO DE INTERÉS



Es una acción



La persona servidora pública interviene, por motivo de sus funciones, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga conflicto de interés o impedimento legal.



Es una falta administrativa grave que puede ser sancionable.

#ServirConIntegridad



Gobierno de México

Buen Gobierno

Secretaría de Administración y Buen Gobierno

# ¿Cómo actuar ante un conflicto de interés?



## CONOCE LA REGLA DE LOS TRES PASOS:

1

### Informa

a tu jefa o jefe inmediata(o) y solicita que se te excuse de intervenir en la atención, tramitación o resolución del asunto.

2

### Espera

la determinación y las instrucciones por escrito de tu jefa o jefe.

3

### Atiende

la determinación y las instrucciones formuladas por tu jefa o jefe y resguarda la evidencia.

### Recuerda que:

A más tardar **48 horas** antes del plazo establecido para atender el asunto en cuestión, tu jefa o jefe determinará y te comunicará los casos en que no sea posible intervenir, así como las instrucciones por escrito para atender de forma imparcial y objetiva el asunto.

#ServirConIntegridad

Fuente: Artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Gobierno de  
**México**

**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno